

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el depósito de 20 por 100 del tipo de la subasta, que se exige para poder participar en ella, deberá consignarse previamente en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 2064000018028899, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, o sábado, aquéllas tendrán lugar a la hora fijada del siguiente día hábil.

#### Finca objeto de subasta

Número 37. Piso destinado a vivienda, tipo I, en planta tercera del bloque III o fase tercera del conjunto urbanístico sito en las calles Gran Avenida, Pintor Alonso Cano, de nueva apertura, y calle Pintor Pablo Picasso, de Linares. Tiene una superficie útil de 67 metros 69 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios. Esta finca insta inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 707, libro 705, folio 172, finca 38.454.

Linares, 15 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—25.531.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/2000-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana», contra don Antonio Espinosa Rodríguez y doña Concepción Fernández Andes González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de julio de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4120000058700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso tipo 5-A, situado a la derecha, mirando a la fachada orientada al nordeste, de la planta quinta. Ocupa una superficie total construida de 88 metros 32 decímetros cuadrados y útil de 67 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Por su frente, al nordeste, con la calle Cadenera y zonas comunes; derecha, con el piso 1-D de la casa 5 de la plaza Ángel Ripoll; izquierda, con hueco de ascensores, escalera y su descanso por donde tiene su acceso, y al fondo, con patio de luces.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de los de Sevilla, al tomo 2.795, libro 510, folio 108, finca número 14.202, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Trece millones trescientas mil (13.300.000) pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—24.185.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 217/99, a instancia del Procurador señor Marmaneu, en nombre de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Ernesto Celda Bono, doña Concepción Molla Climent y don Ernesto Celda Molla, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el precio que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 2 de julio de 2001, a las once quince horas, en la sala única de subastas, sita en calle Del Justicia, 2, 4.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse, en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación en este Juzgado.

Tercera.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio de 2001, a las once quince horas, ambas en la sala única de subastas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas, y en el mismo lugar o, en sucesivos días, si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en primera planta alta, de la izquierda mirando la fachada, puerta 2 del edificio en Valencia, calle Ciscar, número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia al tomo 1.722, libro 350, folio 136, finca 5.928 bis.

Tasada en 15.821.597 pesetas.

2. Local número 13, planta sótano, destinada a aparcamiento de vehículos, con acceso por la rampa desde la calle Ciscar, número 38, de Valencia, plaza de aparcamiento, es la segunda entrando a la derecha; superficie útil aproximada de 11,88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia al tomo 1.600, libro 275, folio 30, finca 5.950 bis.

Tasada en 2.876.693 pesetas.

Valencia, 12 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—24.451.

#### VALENCIA

##### Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente de referencia, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra «Planificación y Gestión de Viviendas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Primer lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 1 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 91, finca 33.802.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Segundo lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 6 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 99, finca 33.806.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Tercer lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 8 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 103, finca 33.808.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Cuarto lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 21 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 129, finca 33.821.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Quinto lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 23 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 133, finca 33.823.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Sexto lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 24 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 135, finca 33.824.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Séptimo lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 27 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 141, finca 33.827.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Octavo lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 29 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 145, finca 33.829.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Noveno lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 38 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 163, finca 33.838.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Décimo lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 51 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 189, finca 33.851.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Undécimo lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 61 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378, libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 209, finca 33.861.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

Duodécimo lote: Aparcamiento para vehículos señalado con el número 1 en planta sótano del edificio sito en Valencia, calle Fray Pedro Vives, números 22 y 24, con una superficie construida de 22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 2.378,

libro 317, sección 5.ª de Afueras, folio 211, finca 33.862.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.380.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala única de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta séptima, en esta capital, el día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de octubre de 2001, a las once cuarenta y cinco horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de noviembre de 2001, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el señalado para cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 26 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—24.223.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias número 11/90/00, seguido por un presunto delito de abandono de destino a don Marcelino Collados Madroñal, de diecinueve años de edad, hijo de Marcelino y María, y con documento nacional de identidad 2.670.465, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial primero, ubicada en el paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara de ser declarado

rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Secretario Relator.—24.496.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias número 12/24/00, seguido por un presunto delito de abandono de destino, a don Raul Prado Felipe, de veintidós años de edad, hijo de Juan Manuel y Julis y con documento nacional de identidad 9.032.399, se hace saber que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial primero, ubicada en el paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Secretario relator.—24.491.

### Juzgados militares

Don Charles Michael Guarín Cercos, hijo de Carlos y de Carmen, documento nacional de identidad 44.018.935, con destino en BPAC «Roger de Lauria» II, y último domicilio conocido en calle Camelias, número 97, 4.ª puerta, 1.ª, de Barcelona, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/139/00, por presunto delito de abandono de destino, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Juez togado, Javier Díaz Molina.—24.502.

### Juzgados militares

Don Fernando Macho Gómez, con documento nacional de identidad 47.017.244, natural de Tudela (Navarra), nacido el día 18 de febrero de 1981, con domicilio conocido en calle Islas Cies, 22, 5.ºC, de Madrid. Inculcado en las diligencias preparatorias 22/54/00, de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino o residencia; artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de quince días, en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando, población Militar de San Carlos, edificio «Los Mixtos», bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 9 de mayo de 2001.—El Teniente Coronel, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—24.478.